

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres

Luis Zarapuz Puertas
Economista del Gabinete
Técnico Confederal de CC.OO.

El salario medio de las mujeres en España es inferior al de los hombres. En 1999, la ganancia media por hora trabajada de las mujeres supone el 78% de la de los hombres. Este porcentaje había aumentado entre 1996 y 1998, pero en 1999 ha disminuido ligeramente, rompiendo la convergencia salarial entre ambos sexos.

Una parte de esta diferencia entre la ganancia de ambos sexos se debe a la existencia de discriminación salarial hacia las mujeres, mientras que el resto se debería al efecto de una serie de factores y características del mercado laboral que explican la menor ganancia de las mujeres. Estos factores pueden ser considerados como una forma de discriminación no salarial, en la medida en la que no suelen proceder de una elección voluntaria por parte de las mujeres, sino que le vienen impuestos y determinan que su salario medio sea inferior al de los hombres.

Existen dificultades para determinar y cuantificar exactamente la magnitud de la discriminación salarial de las mujeres. Algunos estudios recientes consideran que la mitad de la diferencia entre la ganancia media de ambos sexos se debe a la existencia de prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

El otro tipo de discriminación hacia las mujeres se produce a través de una serie de factores y condiciones del mercado laboral, que limitan su acceso en situación de igualdad con los hombres y que impiden que el salario medio de ambos sexos sea similar. Este conjunto de factores explicarían la otra mitad de la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Algunos de los más relevantes son:

- *El tipo de contrato (indefinido o temporal)*. La ganancia media por hora en un contrato indefinido es más del doble de la de uno temporal (ver tabla). Como los asalariados temporales tienen una mayor importancia entre las mujeres (el 35% de los trabajadores) que entre los hombres (31%) esto se traduce en un menor salario medio para las mujeres.

El salario por hora de las mujeres es inferior al de los hombres en los dos tipos de contrato. Sin embargo, mientras que en los contratos indefinidos la ganancia por hora de las mujeres supone sólo el 70% de la de los hombres, en los contratos temporales este porcentaje aumenta hasta el 80%.

- *El tipo de jornada laboral (tiempo parcial o tiempo completo)*. La ganancia media por hora en jornada a tiempo completo supera en un 60% a la obtenida a tiempo parcial (ver tabla). La mayor presencia de la mujer en el empleo a tiempo parcial, tanto en términos absolutos como relativos (el 20% de las mujeres trabaja a tiempo parcial, frente al 3% de los hombres) reduce su salario medio en relación al de los hombres.

Esta mayor importancia del trabajo a tiempo parcial entre las mujeres se ve agravada por el hecho de que la diferencia entre las ganancias de ambos sexos son mayores empleos con jornadas a tiempo parcial (donde el salario de las mujeres supone el 64% del de los

hombres) que en trabajos con jornada a tiempo completo (el salario de las mujeres representa el 71% del de los hombres) (Ver tabla).

- *El sector de actividad.* Las ramas de actividad en las que las mujeres concentran un número mayor de trabajadoras presentan unas mayores diferencias entre las ganancias de ambos sexos, con el agravante de que en esas ramas el salario de las mujeres es inferior a su salario medio para el conjunto de la economía.

En aquellas ramas de actividad en las que los hombres son claramente mayoritarios entre sus asalariados, el diferencial salarial entre ambos sexos es inferior a la media. Por el contrario, en las ramas de actividad en las que las mujeres suponen un porcentaje más elevado de los trabajadores, la diferencia entre la ganancia de hombres y mujeres es superior a la media.

- *Grupos de ocupación.* En las ocupaciones en las que la ganancia de las mujeres es inferior a su ganancia media, las mujeres concentran un porcentaje de sus asalariadas (56%) superior al que concentran los hombres en esas mismas ocupaciones (42%).

Esta mayor segregación ocupacional de las mujeres en los trabajos menos cualificados y peor remunerados implica que su salario medio sea inferior al de los hombres.

- *Antigüedad.* El número de años de permanencia en la empresa influyen positivamente en el salario del trabajador. La diferencia entre lo que ganan hombres y mujeres se reduce según aumentan los años de antigüedad. Sin embargo, el menor grado de antigüedad de las mujeres en su empresa actual, hace que su ganancia media sea inferior a la de los hombres, al beneficiarse menos que él del efecto de aumento que tiene la antigüedad sobre los salarios.

- *El nivel educativo.* El nivel de estudios del trabajador eleva sus ganancias. Las mujeres asalariadas cuentan con un nivel de estudios superior al de los hombres, lo que debería traducirse en unos salarios medios superiores a los de los hombres.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres no se reducen cuando aumenta el nivel de los estudios de los asalariados.

Situación por Comunidades Autónomas¹

Las diferencias entre lo que ganan hombres y mujeres varían bastante de unas Comunidades Autónomas a otras y la evolución del diferencial salarial entre ambos sexos en estos últimos años también depende de la Comunidad analizada.

- Madrid, Canarias y Galicia (en este orden) son las Comunidades en las que la ganancia media por hora de las mujeres supone un mayor porcentaje de la de los hombres, y las únicas en las que ese porcentaje es superior a la media para las mujeres a nivel nacional.

- Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Andalucía (por este orden) son las Comunidades en las que menor es el salario medio por hora de las mujeres en relación al de los hombres.

Entre 1996 y 1999, las diferencias entre la ganancia de hombres y mujeres sólo se ha reducido en siete Comunidades Autónomas, y de ellas, sólo en Castilla-La Mancha y Cataluña esta reducción ha sido importante. En el resto de Comunidades ha aumentado el diferencial salarial entre ambos sexos, destacando los aumentos registrados en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria y Extremadura.

– En Aragón y Cantabria no es solo que haya aumentado el diferencial salarial entre ambos sexos, si no que en el período 1996-1999 ha disminuido la ganancia media por hora de las mujeres en esas Comunidades.

1 Datos de la Encuesta de Salarios en la industria y los servicios del cuarto trimestre de 1999.